



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114526

C.U.I. 11001 02 04 000 2021 00049 00

ACCIONANTE: MIRTA YOLANDA CHARRIS MOVILLA

ACCIONADOS: SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Se fija hoy dieciocho (18) de junio de 2021, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Colegiatura por el término de ocho (8) días, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia H. Magistrado doctor *DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN*, en auto de 28 de enero del año 2021, resolvió **NEGAR** el amparo solicitado en la tutela instaurada por **MIRTA YOLANDA CHARRIS MOVILLA**, contra la Sala de Casación Laboral, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla y el Juzgado Doce Laboral del Circuito de la misma ciudad, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales.

Aviso con el fin de notificar del asunto a **ANTRONIO JOSÉ CASTRO BECERRA, NANCY JIMÉNEZ PABA**, y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Karina Hernández.
Revisó: Martha L.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co